



USHUAIA, 28 de Diciembre de 2022 .-

VISTO: el Expediente N° 647/2022 - C.P.P.yP.T.D.F., caratulado "S/Adquisición de (02) Medallas , para actos de egresos ", C.P.PYP.T.D.F.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, se tramita la Contratación Directa por compulsas abreviada para la adquisición de 2 medallas como premio de reconocimiento para el egreso de la XXIII Promoción de Oficiales Ayudantes y LV Promoción de Agentes de Policía.

Que a fs. 02 obra Nota N°251/2022- D.I.P., suscripta por el Comisario Mayor Manuel ANZOATEGUI, en la que solicita colaboración a nuestro organismo para la adquisición de las medallas expresadas en el considerando anterior.

Que a fs. 04 intervino la Gerencia de Administración mediante nota N° 811/2022 G.A.- C.P.P. y P.T.D.F., suscripta por el C.P. Kevin Pablo Rocha, a los fines de sugerir el encuadre legal de la presente compra, y a los fines de advertir sobre la constitución de una reserva de crédito presupuestario.

Que a fs. 05 obra presupuesto de la firma "Grabados Bo", que fuera utilizada para realizar la reserva de crédito correspondiente.

Que a fs. 6 obra Nota de Pedido N° 30/2022, de fecha 27/12/2022.

Que a fs. 7 obra comprobante de Registración Presupuestaria en la etapa de imputación preventiva, de fecha 27/12/2022.

Que se cuenta con crédito en las partida presupuestaria del ejercicio en vigencia, UC-3200, 3.9.1 – "SERVICIO DE CEREMONIAL".

Que la presente contratación se encuadra legalmente en el marco de lo establecido por la Ley Provincial N°1015, artículo 18°, inciso L), Decreto Provincial N°674/11, Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, capítulo I, apartado a) y N°58/2021 y Resolución N° 60/2022-C.P.P. y P.T.D.F.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, conforme lo determina el Anexo I de la Resolución N°60/2022-C.P.P. y P.T.D.F.

..1/2

..//2

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DISPONE:

ARTICULO 1°. AUTORIZAR el llamado a Compra Directa POR COMPULSA ABREVIADA, referente a la adquisición de dos (2) medallas de plata grabadas, por la suma total estimada de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$94.980,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. IMPUTAR en forma preventiva el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del ejercicio económico y financiero en vigencia, UC-3200, 3.9.1 – “SERVICIO DE CEREMONIAL”.

ARTICULO 3°. – REMITIR para su publicación en el sitio web oficial del organismo, a la siguiente dirección: ofertas.cajapoliciatdf@gmail.com y proceder a la invitación correspondiente.

ARTICULO 4°. COMUNICAR. PUBLICAR Y DIFUNDIR. REGISTRAR. CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN N°22/2022 - C.P.P.yP.T.D.F.

C.P.P.yP.T.D.F.
KPR


Subof. Escribiente (R) Gabriela A. Flores
Director - CPPyPTDF



CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL
Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

USHUAIA, 28/12/2022

PEDIDO DE COTIZACIÓN

Expediente: 647/2022/"S/Adquisición de (02) Medallas , para actos de egresos ", C.P.PYP. T.D.F.

Nota Pedido: 30/2022

Compra Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 18/2022

Encuadre Legal: LEYES PROVINCIALES N° 1399 Y N° 1015, Art. 18°, inciso L), DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11 Y N° 2840/21, RESOLUCIONES O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Apartado a) Y N° 58/21 Y RESOLUCIÓN N° 60/22 - C.P.P. Y P.T.D.F.

Item	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Medalla de plata grabada	2,00		

Total Cotizado: _____

Son Pesos: _____

Observaciones:

Cláusulas Generales

La Oferta deberá presentarse de manera presencial en el domicilio sito en 9 de Julio N°421 de la Ciudad de Ushuaia, o vía correo electrónico, siendo el correo oficial de recepción (vinculado a la Gerencia de Administración de este Organismo Previsional): ofertas.cajapoliciafdf@gmail.com

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o representante legal del mismo.

Asimismo, la oferta deberá estar acompañada de Certificado PROTDF vigente y Certificado de Cumplimiento Fiscal, firmados por el oferente.

Presentación de Oferta hasta: **03/01/2023 10:00 a.m.**

Mantenimiento de Oferta: **30 días**

Presentación de Entrega: **7 días desde su adjudicación**

Lugar de Entrega: **9 de Julio N° 421**

Condiciones de Pago: **Contado**

Firma del proponente: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

Aclaración: _____ C.U.I.T.: _____

Domicilio completo del proponente: _____

Telefono: _____ Email: _____

Todos los campos son obligatorios.

Por cualquier consulta sobre la presente contratación comunicarse al TE: (2901) 431150 int. 15 o dirigirse a 9 de julio 421 de la Ciudad de Ushuaia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Kevin Pablo Rocha

Fecha Impresión: 28/12/2022 14:09:02

Usuario: ROCHA KEVIN PABLO ROBERTO Gerente de Administración

CPPYPTDF